



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19126

DECRETO N° **7168/** 2019

ARICA, 04 de Junio de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NICOLAS RON MEGAINVERSIONES EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19126				
Actividad Económica	FOTOCOPIAS, PREPARACION DE DOCUMENTOS, ASESORIA A EMPRESAS Y JURIDICA, VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 782 LOC. 38				
Nombre del Contribuyente	NICOLAS RON MEGAINVERSIONES EIRL				
Rut	77014405-1				
Dirección Particular	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 634				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	29/05/2019	Otorgación N°	2-19126	Fecha	03/06/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/MVO/JZGH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL